

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 5 de julio de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día el teniente coronel D. Juan Soprani comandante del 4.º batallón de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Cazadores distinguidos.

IMPRESOS.

Ensayo acerca del sistema militar de Buonaparte, escrito en frances por un oficial de estado mayor moscovita, y traducido por D. Francisco Xavier Cabanes, ayudante general del estado mayor español, autor de la Historia de las campañas de Cataluña y de muchos artículos del Memorial militar de la izquierda. (Un cuaderno en 4.º)

Los dos grandes principios, que dirigen el sistema militar de Buonaparte, son la *movilidad* de las tropas y la *simultaneidad* de sus movimientos. A estos principios, sabiamente aplicados sobre las bases de una excelente organización militar, ha debido todas sus ventajas—La organización de los ejércitos no es obra de Buonaparte, sino de la revolución francesa; y muy pronto se habrían aniquilado esos ejércitos, si otra de sus instituciones, la conscripción, no les hubiera dado un alimento constante, permitiendo á los generales republicanos sacrificar á la victoria un número indefinido de ciudadanos. El aumento de tropas ligeras; ninguna marcha sin exploradores; ninguna acción sin tiradores; gran reforma en los bagages y en la artillería gruesa; mayor movilidad en la artillería de campaña; pocos ó ningunos almacenes de víveres; supresión general de caballos de montar á los oficiales subalternos de infantería, y obligación rigurosa á los generales de marchar á la cabeza de sus divisiones fueron las principales mejoras, que la república hizo en sus ejércitos—Buonaparte al robar el centro se halló entre las manos con una poderosa máquina militar. En el mes de setiembre de 1811 empiezan las invasiones del moderno Attila; la primera campaña no tenia exemplo en las historias, y sirvió de modelo á las sucesivas. En ella se desenvolvieron los grandes principios de la *movilidad* y de la *simultaneidad*: en su aplicación se debieron sucesivamente las victorias de Austerlitz, de Jena, de Ratisbona y de Wagram. ¡Generales de todos los países! Buonaparte os vencerá, sino dais un *centro único de movimiento* á vuestras tropas; si no les imprimis la *movilidad increíble* de las suyas.

Movilidad de las tropas francesas. El equipaje de un ejército frances consiste en un buen

tren de artillería ligera, y un hospital de sangre: la artillería gruesa sigue á larga distancia. Los fusiles se hallan en buen estado; y cuando además cada soldado tiene dos pares de zapatos, y víveres para dos dias, el ejército se considera suficientemente provisto—El ejército entra en campaña dividido en columnas, á cada una de las cuales se señalan las operaciones del dia, y las executa como si fuese sola, sin atender á si forma la derecha, el centro, ó la izquierda de las demas. Los oficiales saben su obligación y cumplen exactamente con ella: los generales tienen veinte años de experiencia. Las tropas bivacan siempre, á excepcion de la caballería: una gran guardia y muchas avanzadas cuidan de su seguridad. Las centinelas son en gran número, y los generales en persona rondan el campamento. Destácanse soldados por compañía, que recogen de las alquerías y lugares inmediatos todo lo necesario para formar el bivac. Otros van por víveres y jamas vuelven con las manos vacías. Muy astuto ha de ser el paisano, que oculte su vino de los soldados franceses, y muy miserable el pais de que ellos no saquen para alimentarse. Habiendo comido el soldado, duerme perfectamente, despierta al amanecer, y emprende su marcha contento, y dispuesto á lo que se le mande. Por árido que sea un pais no retardará su marcha, antes aguijará al soldado para dexarlo atras y llegar á otro mejor: en cuanto á víveres, los lleva para dos ó para cuatro dias—Las columnas se reconcentran alguna vez, y entonces toman posición cerca de alguna ciudad populosa, que proveerá á su subsistencia. (Se continuará)

✕ *Una leve insinuación á los Señores Escritores.*—La libertad de la imprenta será utilísima cuando se haga el debido uso de ella. ¿Acaso el decreto que la otorgó, dió talento á los necios, ni saber á los ignorantes? Pero á manera de las aguas que rompen sus antiguos diques, nos inundan periódicos dañinos que amenazan males horribles. ¿Porqué en vez de maldecir, no se emplean en defender á los desgraciados? ¿Porqué en vez de sembrar la discordia, no concilian los ánimos? ¿Porqué finalmen-

te pierden el tiempo en frívolas disputas, en odiosas personalidades? ¿No hai motivos para sospechar, que alguno de nuestros escritores adula al pueblo, siempre prevenido contra los gobernantes, por miras de un mezquino interes? ¡Oh cuánto mas servirian algunos à la patria con un fusil, que con sus plumas tan groseras!

Duende político. nùm. 15. — El poder soberano de la opinion pública debe velar sobre todos los poderes, y el órgano de su voz magestuosa es la imprenta. Pero la libertad de esta no se halla asegurada entre nosotros, estando à merced de 3 ò 5 jueces, dependientes del gobierno. ¿Y què diremos si estos jueces ni tienen la confianza, ni el amor del pueblo? ¿Què diremos si son togados, por exemplo? Por tres razones deberian estos ser excluidos de las juntas de Censura: porque tienen contra sí la opinion pública à causa de la debilidad que han mostrado en nuestra gloriosa insurreccion: porque están habituados à todos los vicios de la época de Godoi; y finalmente, porque es una clase destituida de literatura. Un miserable curso en nuestras obscuras universidades es el bello caudal de sus luces; y aun muchos ni por eso pasaron, gracias al *dèspota corruptor*. ¿Què saben ellos de crítica, de filosofia, de historia, de política, de derecho natural, de....? ¿Y juzgaràn de lo que no entienden? ¿Y calificaràn los escritos en que se declama contra sus tropelias? — Tiempo era ya de que se declarasen cuales eran *las leyes fundamentales de la monarquía*. De otra suerte, serà este un eterno y miserable pretexto para oprimir à los que atacan los abusos. Nosotros solo reconocemos por *leyes fundamentales, la religion catòlica y la soberania del pueblo*. Fuera de estos sagrados è inviolables limites, lícito debe ser al ciudadano decir francamente su opinion. ¿Mas porquè se ha de haber establecido, que tres de los nueve individuos de la junta suprema de Censura, y dos de los cinco que componen las provinciales sean eclesiásticos? No lo comprendemos. En las materias religiosas ya tiene exclusivamente el brazo eclesiástico el conocimiento; ¿porquè darle este poderoso influxo en las materias políticas? — *Còrtes*. La temeraria y escandalosa consulta del ministro de Gracia y Justicia, acerca de proceder la Regencia contra los escritores sin la previa censura, ha sido desechada con la indignacion que merecia, à pesar de haber tenido algunos patronos. *La razon triun-*

fò este dia del poder de las tinieblas. En vano conspiran los *egoístas y tiranuelos*: la libertad de la imprenta nos ha de salvar de peligros horrosos que nos cercan. — En la discusion sobre los *señorios* hemos notado que el Sr. Morros *insultò* al pueblo, llamàndole *insolente*, y diciendo que era menester *ponerle un freno*: así hablò el Sr. Morros, abogando por los pretendidos derechos de la grandeza. Tambien le reprehendiò el Sr. Valiente, como se pudiera à un rebaño de esclavos. No es la primera vez que se tienen en Europa asambleas nacionales; pero es la primera vez que se oyen tales cosas.

El Revisor político, nùm. 1.º Variadas *enteramente* nuestras antiguas instituciones desde 24 de setiembre, nos proponemos exâminar las relaciones de nuestro sistema actual con el provecho ò daño de la nacion en general. La division de poderes es necesaria para no dar en manos de la tiranía; pero como es casi imposible señalar limites fixos à cada poder, falta muchas veces el equilibrio, y por ganar en *libertad civil*, se pierde en *independencia política*. Nunca debe ser mas fuerte el poder ejecutivo que en los peligros extremos; y aun en los pueblos de instituciones mas democráticas se ha reconocido este axioma de política. Diga lo Roma con sus dictadores, y Holanda acosada por Luis XIV. y Luis XV, restableciendo el *Sthatouderato*. ¿Convendrâ por no aventurar algo entregarse en manos de sus enemigos? No pretendemos por eso que en España se cree un dictador, sino únicamente indicar que en situaciones como la nuestra, necesita el gobierno de mas energia. Dicese que las Còrtes se han reservado la *inspeccion* sobre los poderes ejecutivo y judicial: esto es justo. Pero la *direccion* que en muchos casos las vemos ejercer, no puede ser conveniente. ¿Què harà el poder ejecutivo, à cuyo cargo corren las obligaciones del estado, sin fuerza, sin confianza, sin la proteccion de las Còrtes? Mièntas las Còrtes no dexen franco al gobierno el ejercicio de su poder, nada harà este de bueno. Nos exponemos à hacer una excelente constitucion, pero à perder mièntas la patria en que habia de establecerse. — La batalla de la Albuhera harà conocer à los admiradores de Buonaparte: que lord Wellington, que trazò su plan, estan superior à Soult, como à Massena: que no existen las supuestas desavenencias entre ingleses y españoles: finalmente, que existe un ejército español que vengarà à sus compatriotas. — Es bien cier-

to que lord Wellington ha formado grandes planes con los xefes españoles para uniformar las operaciones militares en la península.

Gaceta de la Regencia del 4. — Contiene el parte oficial de las operaciones del sitio de Badajoz hasta el punto de levantarse, y de los movimientos de las tropas francesas de Castilla antes de su reunion con Soult. — El monitor publica de ordinario en cada mes un resumen de las noticias de España, pintadas con la mayor falsedad, y cual conviene à las miras del tirano.

Obsérvase que las gacetas galo-hispanas no copian, como era regular, estas relaciones: la razon es que no se escriben para España, en donde resaltaria demasiado la impostura. — En el último, pues, de estos monitores se habla de la *guardia de à caballo de las còrtes*, acuchillada en el condado de Niebla, y de *280 caballos de luxo, que se habian puesto en requisicion en Càdiz para este cuerpo privilegiado*, y fueron cogidos por los cazadores franceses. Estas y otras patrañas semejantes ocupan al monitor, tan olvidadizo ò inconsecuente, que habla ahora de los *caballos de luxo* de un pueblo, cuya extrema miseria habia referido otras veces.

Conciso del 4. — *El último suspiro de la bolsa.* — Esto parece un enigma: vamos à explicarlo. Tropezamos en la calle Ancha con un *purificado*, y en medio de esto, triste y abatido.

Tenia su testimonio de purificacion; pero vacia la bolsa, que tambien fue purificada. 400 rs. único dinero que tenia, hubo de largar por el testimonio. *¡Ojo alerta, que usan carne y purifican bolsas!* — La salud del *rei de romanos* ocupa mucho à los parisien-ses. — El 30 de junio se diò un *ataque à Niebla*; pero necesitándose las tropas para cosas de mas interes, no se quiso empeñar la accion.

Diario mercantil de Càdiz del 4. — *Acerca del carácter del gobierno frances.* El fin de la ciencia política es la felicidad de los pueblos; objeto à que si alcanza Buonaparte, merece sin duda la admiracion de los hombres. *¡Pero cuán lejos està de èl! ¡Cuán infelices son sus esclavos!* Dícenos sin embargo que los males de esta generacion seràn compensados con los bienes que hallaràn las futuras. Esto es hacer experimentos con los *hombres*, como pudiera un naturalista con las *ratas*. Como quiera, el actual estado de la Europa no permite que haya otra Roma, señora del universo. Aque-

lla civilizó pueblos bárbaros, à quienes en trueque de la libertad diò instituciones excelentes: los pueblos civilizados de Europa ¿què pueden recibir de Buonaparte? Ha arruinado los imperios para reducir à la miseria, y hacer la infelicidad de los individuos. *¡Y què artes tan viles no ha empleado en esto!*

NOTICIAS.

Salamanca 19 de junio. El convoi apresado por Mina cerca de Vitoria importà mas de lo que se creia. Conforme à las últimas noticias el dinero asciende à 16 millones de rs., diamantes por valor de 2, y otras muchas preciosidades. — El capitán Saornil ha hecho prisionero un edecan del general Fournier con 20 hs. de escolta. (*Cart. part.*)

Valencia de Alcàntara 29 de junio. Soult acopia granos y provisiones para abastecer à Badajoz. De Mérida retrocediò à Truxillo un gran convoi de bastimentos que se dirigia à aquella plaza. El 16 entrò en Càceres una division enemiga de 80 hs. con direccion à pasar el Tajo por las barcas de Alconeta, y cuyo objeto parece ser auxiliàr à Bessieres, quien pide socorros desde Castilla por los movimientos que hace el exèrcito de Galicia. El 27 pasaron por Fregenal 40 enemigos para el condado de Niebla: en el mismo dia saliò Soult de Badajoz para Santa Marta con direccion à Sevilla. — Olivencia ha sido saqueada completamente, y tratan los franceses de volar sus murallas. Hoi ha visitado el lord Wellington al general Castaños. (*Cart part*)

Gibraleon 29 de junio. — En este Condado hemos tomado otra vez la ofensiva. Caminamos àcia Sevilla: no se hasta donde nos permitiràn llegar las circunstancias: de todos modos esta tarde se adelanta el quartel general. (*carta particular*)

Yelves 30 de junio. Sigue reforzándose el exèrcito y línea de los aliados en las mismas posiciones: lord Wellington se halla en la Quinta de S. Juan, y los generales Castaños y Beresford en la aldea de Santa Olalla. Los enemigos son dueños de la izquierda del Guadiana, y hacen frecuentes correrías. Se asegura que Soult ha salido para las Andalucías, ò en observacion de las tropas españolas del condado de Niebla. Han llegado à Lisboa 20 hs. de caballeria inglesa. — Parece que la evacuacion de Astorga por los enemigos se verificò el 18 despues de haber volado las murallas: la desercion del enemigo es considerable. El estado mayor y las oficinas del 5.º exèrcito se hallan en Valencia de Alcàntara. (*Cart. part.*)

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 4. Desde las 12 del día de ayer à las de hoy han entrado : de Liverpool b. ing. Tres hermanos, con mercancías : de Sanlúcar mist. esp. la Sta. Cruz, con verduras : salió despachado para Sevilla y ha venido furtivamente, según consta de sus papeles : de Ayamonte, Lepe y Huelva 6 barc. cost. con cal, verdura y ganado : de Tavira, Ollon y Villareal 3 f. port. con gallinas, huevos, verduras y frutas : de Ayamonte mist. correo esp. Dolores, con lana, chacina y correspondencia : de Algeciras f. esp. S. Francisco, con verduras ; y f. los Remedios con aceite, cal, tocino y loza : de Tanger f. port. S. Antonio, con naranjas y calabazas.

GOBIERNO.

Habiendo el consejo de Regencia pedido à esta junta superior la nota del estado de cobranza del adelanto de la contribucion de guerra en el perentorio y preciso término de un día, previene la misma junta en edicto de ayer 4 à los individuos, que aun no han hecho la entrega de las cuotas asignadas, que la verifiquen sin la menor dilacion.

CÓRTESES.

Día 4.---Parte de Sanidad : fueron enterrados el día 2, 8 cadáveres.

Se avisó por el ministro de Hacienda que el consejo de Regencia habia concedido permiso al ministro de S. M. B. para que extraiga de esta plaza 2000 ps. fs.

El señor Calvet presentó su voto sobre lo resuelto acerca de señoríos, y se mandó unir à las actas del congreso.

Para individuos de la comision de Marina, nombró el señor presidente à los señores Escudero, y Toledo : y para la de comercio à los señores Dou, y Obregon.

La comision ultramarina presentó un informe proponiendo los medios que conceptuaba propios para fomentar la elaboracion de minas en América, y aliviar en lo posible à los mineros : se mandó pasar al consejo de Regencia para que exponga lo conveniente con presencia de las proposiciones que tiene hechas el señor Maniau, y demas antecedentes de la materia.

En conformidad con la comision de guerra se desechó una solicitud de D. José Delgado, teniente del regimiento de infanteria de España, en que se quejaba de que se le habia condenado por el consejo de guerra permanente de Algeciras, à servir de soldado raso en el fixo de Ceuta, por no haber asistido à la batalla de Ocaña ; cuya decision atribuia à resentimientos de sus gefes, y à la informalidad con que se habia seguido la sumaria ; por lo cual pedia se abriese de nuevo el juicio y se procediese conforme à ordenanza.

El señor Morales de los Rios presentó las tres siguientes proposiciones : primera, que las Cortes se reunan solo tres dias à la semana, excepto cuando hubiere ocurrencias extraordinarias, para que la comision de constitucion siga adelantando sus trabajos. Segunda : que la comision cuide de adelantar estos cuanto sea posible : y tercera, que si no hai inconveniente se imprima sucesivamente lo que tenga concluido, para que los sabios puedan ilustrar competentemente la materia, y pasarse sin demora à su discusion : quedaron admitidas.--Señor Argüelles : „varias veces se ha visto ya atacada la comision : yo quisiera que esos señores que tan de prisa quieren que se lleve el mayor, el mas delicado, el mas sublime asunto que puede ofrecerse à la meditacion de los hombres, es decir, el formarse una constitucion ; quisiera digo, que se aplicasen à este género de trabajo, y en-

tónces, estoi seguro, que les mereceria otro concepto la comision, y conocerian la delicadeza, la atencion, y el pulso que se necesita para desempeñarla dignamente.“ Apoyó el Sr. Muñoz Torrero, añadiendo, seria bueno que dentro de quince dias presentasen esos señores una parte de la constitucion, otra dentro de otros quince, y en quince dias la tercera parte : con eso en mes y medio tendríamos constitucion ; pero ya veriamos en qué términos....

Se leyó un voto del señor Aner y otros dos diputados, protestando contra lo resuelto sobre señoríos, y se mandó unir à las actas del congreso.

En seguida pidió el señor Bahamonde, que se votase una proposicion que tenia presentada, y se habia discutido con la del señor Garcia Herreros. Habiéndose determinado conforme lo pedia, se leyó en los términos siguientes.

„Que por una consecuencia necesaria de la „incorporacion de todos los señoríos jurisdiccionales, queden extinguidos los títulos de señor, „vasallo y vasallage, como tambien las prescripciones reales ó personales, que por esta razon les correspondian.“ Quedó aprobada por 135 contra dos votos, que fueron los señores Ric, y Gomez Fernandez.

Quinta proposicion.

„Todo el que tenga dichas prerogativas por „título oneroso, será reintegrado por el precio „de la egresion que resultará de los títulos de „adquisicion, abonándosele tambien el aumento „que resulte del juicio de mejoras.“

Quedó reprobada por 112 votos contra 27, en cuya consecuencia se pasó à votar la substituida por el señor Garcia Herreros ; lo que motivó que algunos señores hiciesen presente la necesidad que habia de abonar el importe de las mejoras à los respectivos poseedores : el señor Morros queria que se declarase esto mismo por el congreso. Entónces, el señor Argüelles dixo ; „me levanto solo para hacer una reflexion: he visto que muchos están inclinados à que se subsanen hasta los menores perjuicios à los poseedores de estos señoríos ; pero no he oido que nadie haya dicho ; quién satisface los perjuicios que ha sufrido la nacion separada de sus legítimos derechos?“ (murmullo de aprobacion)

Quinta proposicion substituida.

Los que tengan dichas prerogativas por título oneroso, serán reintegrados del capital que resulte de los títulos de adquisicion ; y los que las posean por recompensa de grandes servicios reconocidos, serán indemnizados de otro modo.

Quedó aprobada por 123 votos contra 20, que fueron los señores Garces, Samper, Borrull, Ruiz, Rovira, Balcena, Llera, Aznarez, baron de Antella, Andres, obispo de Mallorca, Nuñez de Aro, D. Simon Lopez, Gomez Fernandez, Ric, Hermida, Perez, Esteller, Tamarit, y Albelda.

Ultimamente se acordó que se admitan à discusion las adiciones que quieran hacerse por algunos señores diputados para mayor claridad de las proposiciones ya aprobadas. (Se levantó la sesion)

Cádiz 4 de julio.--- Esta tarde ha vuelto à este puerto parte del convoi que salió para poniente, y conduce mas de 20 hombres de infanteria.

Errata. En el núm. 20 columna 7ª lin. 46, léase el medio sueldo.

Imprenta del Estado Mayor general.